

Nombre de alumno: Williams Jose Luis Cruz Cruz

**Nombre del profesor: ANA GABRIELA
VILLAFUERTE AGUILAR**

Materia: Ecología y PRODUCCION SUSTENTABLE

**Nombre del trabajo: Super nota tercera
unidad**

Grado: 4

Grupo: A

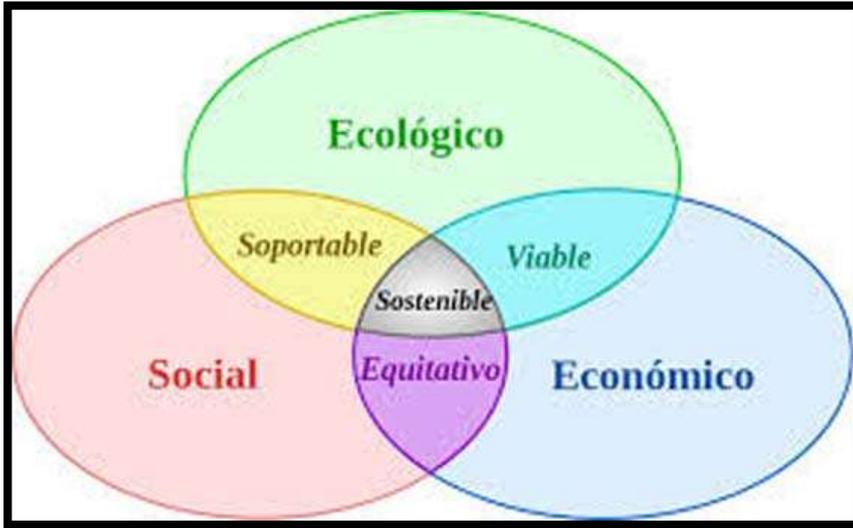
Unidad 3 Producción Sustentable

3.5 Aplicación del desarrollo sustentable a nivel local y regional

3.6 Desarrollo, crecimiento, ruralidad, sustentabilidad y bienestar

PASIÓN POR EDUCAR

Aplicación del desarrollo sustentable a nivel local y regional



3.5 Aplicación del desarrollo sustentable a nivel local y regional

El estudio de sistemas regionales sustentables puede abordarse mejor mediante la comprensión de varios niveles de organización del sistema, cómo estos niveles se interrelacionan y cómo las interrelaciones cambian.

Estos sistemas agrícolas a su vez incluyen los socioeconómicos y biofísicos, los cuales son considerados por la economía ecológica como sistemas económicos humanos y sistemas económicos naturales, respectivamente (Weston y Ruth, 1997).

Evaluación de la sustentabilidad

Para poder evaluar y monitorear la sustentabilidad, en una primera instancia, se deben distinguir los diferentes niveles espaciales y temporales donde se imbrican sus distintos ámbitos de análisis



3.6 Desarrollo, crecimiento, ruralidad, sustentabilidad y bienestar

Desarrollo, crecimiento, ruralidad, sustentabilidad y bienestar

3.6.1 Desarrollo rural sustentable

En las últimas dos décadas las campesinas y los campesinos han observado cambios en el clima, como por ejemplo que la lluvia no llega cuando debería llegar para apagar los incendios en los bosques o que las tormentas son tan fuertes que se llevan la tierra fértil, provocando que la milpa ya no produzca como antes.

3.6.2 Bienestar animal Según las normas internacionales de la OIE, el bienestar animal designa “el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere” (Código Terrestre).

Las directrices que guían a la OIE en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen también las «cinco libertades», enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas, para describir los derechos que son responsabilidad del hombre, es decir, vivir

- ☐ libre de hambre, de sed y de desnutrición;
- ☐ libre de temor y de angustia;
- ☐ libre de molestias físicas y térmicas

- ☐ libre de dolor, de lesión y de enfermedad;
- ☐ libre de manifestar un comportamiento natural